

EL ABORTO COMO IMPERATIVO: pensar en el inicio y el final de la vida

Cristina Burneo Salazar, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador

La despenalización del aborto en Ecuador es un debate prohibido por el ejecutivo a partir del año 2013. El gobierno nacional y las instancias que trabajan en salud pública, derechos de las mujeres y problemas de género han aislado este tema y han invisibilizado sus complejidades en pos de una agenda recortada e incompleta en materia de derechos de las mujeres.

Esta reflexión propone recuperar argumentos sobre el aborto, su criminalización y su despenalización en un marco amplio que lo relaciona con otras discusiones en torno al inicio y el fin de la vida. El aborto nos obliga a reconsiderar qué es la vida, cuándo comienza, cómo se gesta, cuándo termina, de qué maneras se entiende como vida hoy, cuando vivimos en una sociedad moderna marcada por el avance tecnológico. Si queremos comprender el problema del aborto, debemos pensar en la tecnología administrada por el Estado, en el cuerpo en relación con el Estado, en modos de producción que históricamente han defendido la reproducción de la vida como reproducción de fuerza de trabajo. Todos estos factores conducen a nuevas concepciones de lo que es la vida y de cómo debe desarrollarse en relación con la ley.

No se puede hablar de aborto sin hablar de eutanasia; suicidio; inseminación artificial; transferencias de óvulo; tratamientos de fertilidad; trasplante de órganos; transfusión de sangre. Todas estas circunstancias de la vida humana nos han obligado a formular nuevas preguntas y modificar nuestras respuestas sobre aquello que significa gestionar la vida e intervenir en sus inicios y finales. El debate sobre el aborto no está aislado, por tanto, de ninguna de estas discusiones, todas ellas fundamentales para pensar en la vida en relación con la ley.

Si convenimos, por ejemplo, en que la vida se gesta gradualmente hasta que existe un ser humano al cabo de un proceso, pensemos también si esa gestación puede ser sólo "natural" o si es legítimo que se la provoque tecnológicamente. Si no se puede interrumpir un embarazo por medio de la tecnología, ¿es lícito iniciar uno? Si en Ecuador se permite congelar óvulos o mantener abiertos bancos de semen, ¿se estaría permitiendo que se comercialice con las posibilidades no naturales de generar vida?

En algunos países del mundo se ha definido ciertos casos de suicidio como accidentes de trabajo cuando son causados por las condiciones de miseria que generan los modelos de explotación. Cuando retrocede el debate en torno a la vida y la ley, su administración por parte del Estado, retrocede la posibilidad de pensar en escenarios jamás considerados y que harían nuestras vidas más dignas. Al prohibir el debate en torno al aborto, el tema del suicidio asistido y la eutanasia pasiva o activa también tendrían que prohibirse. Son problemas que no se pueden disociar al hablar de la ley. En todos estos casos, se trata de la vida, del derecho a la dignidad humana y a la integridad.

En el caso del Estado ecuatoriano, si prohíbe el aborto libre y seguro, tendrá que prohibir también los lugares para el buen morir; las clínicas de fertilidad; la donación y el trasplante de órganos; aun administrar el acto sexual, pues genera pérdida de material genético cada vez que tiene lugar. Es evidente que aislar el debate del aborto contribuye a mantener su estigma y, por tanto, a perpetuar su criminalización.

Ignorar el aborto en el marco de una discusión amparada en lo bioético y el bioderecho es mantenerse deliberadamente al margen de esta discusión, que impide por tanto la progresión de derechos de la población y la descriminalización del aborto. Hace décadas, la bioética ya ha planteado ampliamente el debate en torno al aborto en relación con la vida y la muerte. La diversidad de la experiencia de las personas, de su existencia misma, no puede ignorarse, al contrario, debe

Ecuador

ICOPA 2016

Quito,

incorporarse a lo legislativo, sólo así se puede aspirar a una relación justa y renovada entre el Estado, las mujeres y la ley.